

Boletín Epidemiológico **Brucelosis**, Tlaxcala



INTRODUCCION

La brucelosis, conocida también como fiebre de Malta o fiebre ondulante, es una enfermedad propia de los animales, producida por bacterias del género de brucella, transmitida al hombre directa o indirectamente por animales enfermos. Las cuatro especies patógenas para el hombre son b. Melitensis, b. Abortus, b. Suis, y b. Canis, que afectan a cabras, vacas, cerdos y perros respectivamente.

La brucelosis es una enfermedad febril de inicio brusco o insidioso, intermitente o irregular, de evolución prolongada, con fases de remisión y exacerbación, que se acompaña de cefalea, mialgias, artralgias, sudoración profusa, astenia, adinamia, depresión, pérdida de peso, y malestar generalizado; ocurre principalmente en individuos que ingieren leche bronca o lácteos de producción artesanal procedentes de animales infectados. La enfermedad puede durar días, meses, o un año o más, si no se trata adecuadamente.

Se considera caso sospechoso de brucelosis a toda persona que da positivo a Rosa de Bengala y caso confirmado a toda persona que da titulaciones de aglutinación estándar y 2 mercaptoetanol, que son las pruebas confirmatorias de la enfermedad.

Ya establecida la enfermedad, se dispone de 3 esquemas de tratamiento, de acuerdo al estado de la enfermedad, siendo el B (Rifampicina y Trimetoprim con Sulfametoxazol), C (Doxiciclina y Rifampicina) y alternativo 1 (Rifampicina y Ciprofloxacino). Concluido el tratamiento, debe realizarse el seguimiento serológico mediante la toma de muestra serológica a los 30, 90 y 180 días posteriores a la conclusión del tratamiento, con la finalidad de monitorear los niveles de anticuerpos en el paciente, los cuales deben ir descendiendo en este lapso hasta alcanzar la negatividad en las 3 pruebas.



ANTECEDENTES

En México, como en otros países en desarrollo, predomina la enfermedad entre la población consumidora de leche bronca y sus derivados elaborados de manera artesanal, así tenemos que en el año 2015, los estados de mayor incidencia de Brucelosis en el humano fueron, en orden descendente Michoacán, Jalisco, Edo. de México, Distrito Federal, Nuevo León, Tlaxcala y Guanajuato.

En el estado de Tlaxcala durante el 2015 se reportaron 73 casos de brucelosis; la Jurisdicción más afectada fue la de Tlaxcala con el 49.3% seguida por la de Huamantla con el 36.9% y al final Apizaco con 13.7%, cambiando totalmente el panorama de años anteriores motivado por las acciones realizadas por la coordinación estatal de Brucelosis en coordinación con el área de epidemiología jurisdiccional de Tlaxcala y con los laboratorios particulares para recibir y procesar de manera gratuita las muestras de sus usuarios que resulten positivas a Rosa de Bengala, incrementándose así el número de casos nuevos detectados en el sur de nuestro estado.

Los municipios más afectados son Huamantla, Alzayanca, Terrenate, Chiautempan y Apizaco, abarcando las tres jurisdicciones en que se divide el estado. En relación al género, no hay gran diferencia, afecta a ambos; los grupos de edad más afectados siguen siendo los de la etapa productiva (69 %); la ocupación presenta un 39.3 % en amas de casa, seguido de 35.7 % en estudiantes; el resto de las categorías de análisis presenta bajo peso porcentual; el tratamiento indicado en el 96% de los casos corresponde al esquema B.

Medidas de Prevención y Control

Se llevan a cabo diversas estrategias de prevención y control de la enfermedad con énfasis en las comunidades de mayor riesgo como:

En la atención médica al ser humano:

- * Brindar atención médica adecuada e integral que incluya diagnóstico oportuno, estrategia terapéutica temprana, seguimiento serológico hasta alcanzar su alta sanitaria, sobre todo en los municipios de mayor incidencia de brucelosis humana y animal.
- * Disponer de medicamentos e insumos suficientes para brindar tratamientos de acuerdo a la normatividad vigente a todos los pacientes confirmados por laboratorio.
- * Realizar acciones de Promoción de la Salud en las áreas donde se ha registrado la mayor incidencia.
- * Realizar actividades de Educación para la Salud en la población atendida en las unidades de salud principalmente en las que se ubican en los municipios de alto riesgo para esta patología a través de periódicos murales colocados en las unidades de salud.
- * Capacitar al personal médico sobre las medidas de prevención y control de la enfermedad, los tratamientos disponibles y la importancia de la adherencia al tratamiento y del seguimiento serológico hasta alcanzar el alta sanitaria.
- * Mantener la vigilancia epidemiológica activa que permita llevar a cabo acciones de control oportunamente.

En el control y vigilancia sanitaria:

- * Capacitar a productores de lácteos en la técnica de pasteurización lenta, con énfasis en las áreas de mayor riesgo.
- * Verificar y muestrear leche y sus derivados de elaboración artesanal en los municipios de riesgo.
- * Muestrear lácteos elaborados por productores capacitados en la técnica de "Pasteurización lenta" para verificar el cumplimiento de la capacitación.
- * Diagnóstico de Brucella en alimentos, sobre todo en lácteos de elaboración artesanal de los municipios seleccionados.
- * Capacitar al personal de los laboratorios particulares para integrarlos a las acciones de referencia y cumplan con la normatividad vigente en relación a las enfermedades de notificación obligatoria.
- * Aplicar la normatividad y sanciones correspondientes a productores y expendedores de lácteos contaminados positivos a Brucella spp.
- * Decomisar productos lácteos detectados como positivos a Brucella spp.
- * Uso de una etiqueta para diferenciar los productos lácteos elaborados por productores involucrados en este programa, que cumplan con los lineamientos establecidos.
- * Mantener actualizado el padrón de productores, elaboradores y expendedores de lácteos elaborados de manera artesanal.

Coordinación Interinstitucional

- * Conformación del Grupo Interinstitucional de, tanto en el humano como en el ganado.
- * Coordinar acciones de control en el ganado detectado como fuente de infección, con las instituciones de sanidad animal federal y estatal Prevención y Control de la Brucelosis en el Estado desde el 2008, coordinando acciones en los diferentes ámbitos de competencia, para enfrentar la enfermedad desde sus diversas facetas, logrando reducir la incidencia de manera importante en los periodos que ha intervenido para llevar a cabo acciones de vacunación y muestreo para detección de animales reactivos positivos y proceder a su eliminación mediante el sacrificio y adecuado destino final de los canales y vísceras.

Medidas de prevención personal

Las medidas de prevención de la brucelosis se basa en:

- * Evitar el consumo de quesos artesanales y fomentar el consumo preferentemente de quesos pasteurizados.
- * Verificar que si se adquieren productos lácteos artesanales, exhiban etiquetas que sustenten que se realizaron con la técnica de pasteurización lenta.
- * Mantener alejados de las viviendas los corrales de animales y realizar la limpieza de los mismos adecuadamente, eliminando las excretas lejos de las zonas habitadas.
- * Si se cuenta con ganado, vacunar y muestrear de acuerdo a los lineamientos que marca la normatividad de sanidad animal y evitar ingresar al hato, animales de dudosa procedencia y no vacunados.
- * En caso de presentar algunos de los síntomas sugerentes de padecer la brucelosis, acudir a la unidad médica local para solicitar atención médica, llevar a cabo las indicaciones del médico en la administración del medicamento y acudir cuando sea citado para realizar el seguimiento serológico hasta alcanzar su alta sanitaria.

SALUD DE TLAXCALA

CALLE IGNACIO PICAZO NORTE No. 25
COL. CENTRO
SANTA ANA CHIAUTEMPAN, TLAXCALA
C.P. 90800

JEFATURA DE EPIDEMIOLOGÍA

TELEFONOS:
246 46 2 10 60
Ext: 8072 y 80 76
Directo: 246 46 2 53 23



**Desarrollo
para Todos**

UNA NUEVA
REALIDAD